



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO V

23 de enero de 1987

Núm. 138

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
P. N. L. 44-I		P. E. 493-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a desarrollo de la Disposición Adicional 3.ª de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León.	3.761	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de instalación de un Camping en Fuente-milanos (Segovia).	3.763
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta oral (P. O.)		P. E. 494-I	
P. O. 322-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a conclusiones y resultados del Congreso celebrado en Burgos para promoción del Turismo.	3.764
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Javier Carabajo Otero, relativa a soluciones al problema que las medidas de la C.E.E. van a causar en el sector lácteo de la región.	3.761	P. E. 495-I	
Preguntas con respuesta escrita (P. E.)		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a inversiones realizadas en cada una de las provincias de la Comunidad durante 1984, 1985 y 1986 para la promoción del turismo.	3.764
P. E. 491-I		P. E. 496-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a desarrollo reglamentario de la Disposición Adicional 3.ª de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León.	3.762	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a cumplimiento de la Resolución relativa a Masas Corales de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 9 de Diciembre de 1985.	3.765
P. E. 492-I		P. E. 497-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a compromiso de creación del INEF en la ciudad de León y otros extremos.	3.763	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuen-	

Págs.	Págs.
<p>tes Hernández, relativa a situación de los expedientes relativos a las iglesias de San Miguel y San Juan en Villalón de Campos (Valladolid) y planes para su restauración. 3.765</p> <p>P. E. 498-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayudas destinadas a la Promoción Empresarial durante 1985 y 1986. 3.766</p> <p>P. E. 499-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a subvenciones y ayudas del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León en 1985 y 1986. 3.766</p> <p>P. E. 500-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea de apoyo a la Innovación Tecnológica (CATI) en 1985 y 1986. 3.767</p> <p>P. E. 501-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayuda a las instalaciones de recogida y refrigeración de leche en origen, en 1985 y 1986. 3.768</p> <p>P. E. 502-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayudas para la promoción del primer empleo en 1985 y 1986. 3.768</p> <p>P. E. 503-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea de ayuda para facilitar a desempleados el acceso a la condición de autónomos en 1985 y 1986. 3.769</p> <p>P. E. 504-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de fomento de las PYMES para promoción y adecuación a la evolución tecnológica y ayudas a la reconversión y modernización de las mismas en 1985 y 1986. 3.769</p> <p>P. E. 505-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayudas a las industrias artesanas en 1985 y 1986. 3.770</p> <p>P. E. 506-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea de ayuda a la formación profesional en 1985 y 1986. 3.770</p> <p>P. E. 507-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de apoyo a cooperativas en 1985 y 1986. 3.771</p>	<p>P. E. 508-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea especial de ayuda a la agricultura de montaña. 3.772</p> <p>P. E. 509-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a número de guarderías laborales y subvenciones recibidas por cada una de ellas en cada provincia en 1984, 1985 y 1986. 3.772</p> <p>P. E. 510-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a datos sobre empleo de minusválidos en 1984, 1985 y 1986. 3.773</p> <p>P. E. 511-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a salud escolar. 3.773</p> <p>P. E. 512-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a nombramientos de la Consejería de Educación y Cultura en determinados Centros. 3.774</p> <p>P. E. 513-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a constitución de los Consejos de Salud en las Zonas Básicas de la provincia de Segovia. 3.774</p> <p>Contestaciones.</p> <p>P. E. 447-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León, a la pregunta formulada por los Procuradores D. Agapito Torrego Cuervo y D. Atilano Soto Rábanos, relativa a contaminación de los ríos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 121, de 25 de Octubre de 1986. 3.775</p> <p>V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.</p> <p>NORMAS relativas al cómputo, cálculo y devengo de la antigüedad que regula el artículo 61.I y la Disposición Adicional 2.ª del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. 3.775</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la LISTA DEFINITIVA de Aspirantes Admitidos a participar en las Pruebas Selectivas Convocadas para proveer plazas de plantilla en el Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León. 3.782</p> <p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León estimando RECURSO contra LISTA DEFINITIVA de Aspirantes Admitidos a participar en las Pruebas Selectivas convocadas para proveer plazas de plantilla en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León. 3.782</p> <p>RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA declarando desierto el Concurso Público para cubrir una plaza de Técnico Analista en Sistemas Informáticos. 3.782</p>

II. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 44-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a desarrollo de la Disposición Adicional 3.ª de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. N. L. 44-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 156 y ss. del Reglamento de dichas Cortes formula para su tramitación ante el Pleno de dichas Cortes, la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

Considerando que durante la actual legislatura aún no se ha llevado a efecto la reglamentación prevista en la «Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León» art. 57, disp. adic., Párrafo 3 del 29 de Julio de 1983 y que dice textualmente: «Reglamentariamente se establecerá el Régimen de Indemnizaciones para el Presidente, los Consejeros y, en su caso, los Secretarios Generales y Directores Generales cesantes. Tales indemnizaciones podrán disfrutarse por un plazo máximo de un año y serán incompatibles con cualquier otra remuneración regular».

Considerando asimismo que a nuestro parecer esta Ley no ha sido desarrollada bajo la Presidencia anterior a fin de evitar malentendidos o interpretaciones malévolas.

Por todo ello presento para su adopción por el Pleno de las Cortes de Castilla y León la siguiente propuesta de resolución:

1. Que a la mayor brevedad posible se proceda al desarrollo de la citada Ley.

2.º Que se proceda a la aplicación de la misma a los casos pertinentes desde la publicación de la Ley en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de fecha 29 de Julio de 1983.

Valladolid, 9 de Diciembre de 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES,
PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.
Preguntas con respuesta oral (P. O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 322-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a soluciones al problema que las medidas de la C.E.E. van a causar en el sector lácteo de la región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 322-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 151 y ss.

del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación Oral en Pleno.

ANTECEDENTES:

Ha causado un gran impacto en los medios ganaderos de nuestra Región y concretamente en el sector lácteo, tanto ganadero como industrial, el plan presentado por la Comisión de la C.E.E. por el que se propone una nueva reducción en la producción de leche en los estados miembros. Esta nueva reducción vendría a incrementar la ya acordada del 3 % a lo largo de las dos próximas campañas. Y todo ello viene a sumarse a la exigua cuota de producción marcada en nuestro acuerdo de adhesión que ya era muy baja y no cumplía las necesidades de consumo de nuestro mercado interior.

Ante esta situación me cabe hacer la siguiente pregunta a la Junta:

¿Tiene la Junta previsto algún plan concreto con soluciones a corto, medio y largo plazo ante el problema que estas medidas van a causar en el sector lácteo de la Región?

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *F. Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

Preguntas con respuesta escrita (P. E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 491-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a desarrollo reglamentario de la Disposición Adicional 3.ª de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 491-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del art.º 148 y siguientes del vigente Reglamento, formula a la Junta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La disposición adicional 3.ª de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León determina que «reglamentariamente se establecerá el régimen de indemnizaciones para el Presidente, los Consejeros y, en su caso, los Secretarios Generales y Directores Generales cesantes», así como que «dichas indemnizaciones podrán disfrutarse por el plazo máximo de un año y serán incompatibles con cualquier otra remuneración regular».

No habiéndose desarrollado reglamentariamente la citada Ley y habiéndose producido diferentes ceses en estos más de tres años de gobierno autónomo, quiero preguntar a la Junta:

1.º) Los motivos por lo que no se ha procedido a desarrollar reglamentariamente la citada Ley.

2.º) Si se ha procedido, en algún caso, a fijar indemnizaciones a los Altos Cargos cesantes.

3.) En este caso, relación nominal de quienes han percibido, perciben o se considera con derecho a recibir asignaciones, con la cuantía de las mismas.

Burgos, 25 de Noviembre de 1986.

EL PROCURADOR

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.—FUENSALDANA.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 492-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a compromiso de creación del INEF en la ciudad de León y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

P. E. 492-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C.D.S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León tiene a bien formular la siguiente Pregunta al Consejero de Educación y Cultura para que sea contestada por escrito.

El Consejero de Educación y Cultura anterior, Sr. Burgos, manifestó reiteradamente que en León se crearía un Instituto Nacional de Educación Física y se comprometió ante la opinión pública (Crónica de León del 2 de octubre y Diario de León de 21 de octubre) a que comenzaría a funcionar a partir del finales del presente mes de noviembre.

A tenor de estas afirmaciones, es de suponer que todos los escalones del procedimiento deben estar superados, excepto el auténticamente formal y que lo culmina: La ratificación del Gobierno del Estado. Sin éste, todo lo anterior es trabajo perdido en los vericuetos de la Administración y como la decisión se está retardando semana tras semana, aumenta la preocupación y la desesperanza en todos aquellos cientos de jóvenes que, fiados de las promesas, no han iniciado otros estudios por esperar que los estudios de Educación Física serían una realidad en el presente curso.

La creación de los INEF tiene un procedimiento cuya base legal es el Real Decreto 790/1981 de 24 de abril «Sobre Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten» y que en su artículo 3.º1, dice: «Los Institutos Nacionales de Educación Física serán creados por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Superior de Deportes». Con posterioridad el Real Decreto 2469/1982 de 12 de Agosto, por el que se transfieren las competencias en materia de cultura a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se estipula que también será preceptivo el informe del Consejero de Castilla y León (actualmente Junta de Castilla y León).

Sr. Consejero habiendo transcurrido plazo suficiente para que el proceso de creación hubiera culminado positivamente y teniendo en cuenta que se ha producido el cambio de responsable en la Consejería, le ruego conteste a las siguientes Preguntas:

— ¿Asume el nuevo Gobierno de la Comunidad y en particular Vd., el compromiso de creación del INEF en la ciudad de León, en los términos y plazos previstos?

— ¿Podría informarnos en qué fase del proceso previsto para su creación se encuentra el Proyecto?

— ¿En qué fecha ha propuesto el Ministerio de Educación y Ciencia al Gobierno la creación del INEF?

— ¿Puede saberse con exactitud en qué fecha va a ser efectiva la creación y hacerse pública para conocimiento general, evitando así especulaciones preocupantes?

— Dada la complejidad que la puesta en funcionamiento del INEF implica a tenor de lo expresado en el referido Real Decreto 790/1981 de 24 de abril, arrogando competencias a multitud de organismos intermedios que proponen, e informan, unas veces, y otras deciden en temas como: Regulación Orgánica y Docente de los Centros, Estatutos de los mismos, pruebas de acceso a los INEF, Planes de estudio, profesorado, etc.; ¿existe un equipo trabajando para dejar expedito el camino para la inmediata puesta en funcionamiento del INEF desde el mismo día de su creación formal? ¿Por qué en León no existe? Si existe en algún sitio ¿quiénes son sus miembros y qué méritos y capacidades tienen para ofrecer garantías de un buen trabajo?

Avila, 25 de noviembre de 1986.

Daniel de Fernando Alonso
GRUPO MIXTO

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 493-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de instalación de un Camping en Fuentemilanos (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 493-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Procurador por Segovia del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, y en concreto a su Consejería de Fomento, de la que desea obtener respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En los alrededores del Aeródromo de Fuentemilanos (Segovia) se viene observando un incremento paulatino, de la instalación de tiendas de campaña, pertenecientes a los practicantes del vuelo sin motor que se desplazan desde diversos lugares de España y del extranjero.

Ya que el número de tiendas es considerable, y la falta de instalaciones de la acampada libre hace difícil la estancia a este colectivo de turistas, me cabe preguntar:

¿Considera la Consejería de Fomento posible la instalación de un camping en el lugar antes citado?

En Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 1986.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Angel G. García Cantalejo*

V.º B.:

EL PORTAVOZ,

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 494-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a conclusiones y resultados del Congreso celebrado en Burgos para promoción del Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 494-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR LA POVINIA DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 148 Y SS. DEL VI-GENTE REGLAMENTO DE ESTA CAMARA, TIENE EL HONOR DE FORMULAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA QUE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

En este mismo año se celebró en Burgos en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de la Ciudad un Congreso Organizado por la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio y que su Inauguración la realizó el propio Consejero para tratar de la Promoción del Turismo en nuestra Región.

¿Me podría decir la Junta de Castilla y León, cuáles fueron las conclusiones que de él se derivaron, han dado algún resultado práctico, ha habido algún contacto entre la propia Consejería o Delegación Territorial con la Asociación de Empresarios de Hostelería, cuáles han sido éstos?

Miranda de Ebro, 15 Noviembre 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 495-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a inversiones realizadas en cada una de las provincias de la Comunidad durante 1984, 1985 y 1986 para la promoción del turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 495-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR LA PROVINCIA DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 148 Y SS. DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ESTA CAMARA, TIENE EL HONOR DE FORMULAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA QUE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN CONCRETO LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO LA INVERSION REALIZADA EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DE NUESTRA COMUNIDAD EN LOS AÑOS 1984 1985 y 1986 PARA LA PROMOCION DEL TURISMO?

Miranda de Ebro, 17 Noviembre 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 496-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a cumplimiento de la Resolución relativa a Masas Corales de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 9 de Diciembre de 1985.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 496-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, PROCURADOR

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR LA PROVINCIA DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 148 Y SS. DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ESTA CAMARA TIENE EL HONOR DE PRESENTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA QUE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

Según lo publicado en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de fecha 9 de diciembre de 1985, n.º 89, se aprobó en COMISION de Educación y Cultura una PROPOSICION NO DE LEY presentada por este Procurador se tomó la siguiente RESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, prosiga con la tarea de promocionar las masas corales de la Región y que en el futuro intensifique los encuentros regionales de este tipo.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, COMO SE HA HECHO REALIDAD ESTA RESOLUCION, COMO SE HA INTENSIFICADO ESTOS ENCUENTROS, CON QUE PERIODICIDAD SE HAN REALIZADO, CUANTOS HAN SIDO ESTOS, EN QUE CIUDADES SE HAN CELEBRADO, QUE COSTO HAN TENIDO?

Miranda de Ebro, 19 Noviembre 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 497-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a situación de los expedientes relativos a las iglesias de San Miguel y San Juan en Villalón de Campos (Valladolid) y planes para su restauración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 497-I

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de Noviembre de 1982, el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, resolvió lo siguiente:

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes:

Esta Dirección General ha acordado:

Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Iglesia de San Miguel y la Iglesia de San Juan en Villalón de Campos (Valladolid).

PREGUNTA:

Al hacerse transferencias sobre esta materia, entre los expedientes pendientes estaban los de estas dos Iglesias de tanto interés para el casco histórico de Villalón.

¿En qué momento de su tramitación se encuentran los citados expedientes, y cuáles son los planes de restauración de estos monumentos, necesitadísimo de una acción inmediata en los mismos?

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Manuel Fuentes Hernández*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 498-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayudas destinadas a la Promoción Empresarial durante 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 498-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de los planes de incentivos a la inversión prevista en los presupuestos del 85 y del 86, aprobados por las Cortes de Castilla y León, se fijan unas líneas de ayudas destinadas a Promoción empresarial, con la finalidad de promover la creación de empresas en actividades de promoción preferente o de apoyar a empresas ya creadas mediante la participación en el capital de las mismas de SODICAL por un plazo máximo de 10 años.

El Procurador firmante desea saber:

— Cifra prevista para este fin en el Presupuesto de 1985.

— Cifra prevista para este fin en el Presupuesto de 1986.

— Cantidad gastada para este fin con cargo a los Presupuestos del 85.

— Cantidad gastada para este fin con cargo a los Presupuestos de 1986 hasta el 30 de Septiembre de 1986.

— Listado de las empresas que han recibido estas ayudas con las cantidades recibidas por cada una de ellas durante los años 1985 y 1986, y sector industrial al que pertenecen.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 499-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a subvenciones y ayudas del Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Regla-

mento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 499-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la Provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de los planes de incentivos a la inversión previstos para los años 1985 y 1986 figuran las subvenciones y ayudas del Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León.

El Procurador firmante desea saber:

— Cifra total de las inversiones autorizadas por el G.A.E.I. y Castilla y León en el año 1985.

— Cifra total de las inversiones autorizadas por G.A.E.I. y Castilla y León hasta el 30 de Septiembre de 1986.

— Puestos de trabajo creados en el año 1985 a través de estas ayudas.

— Puestos de trabajo creados hasta el 30 de Septiembre de 1986 a través de estas ayudas.

— Listado de las industrias de la provincia de Zamora que han recibido este tipo de ayudas, con expresión de la cifra de las mismas, total de la inversión, puestos de trabajo creados y sector al que pertenecen.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 500-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a

línea de apoyo a la Innovación Tecnológica (CATI) en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 500-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de los planes de incentivos a la inversión previstos por la Junta para los años 85 y 86, se fija una línea de apoyo a la Innovación Tecnológica (C.D.T.I.), a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, para promover la renovación industrial en los campos de desarrollo tecnológico y del diseño y que se concreta en tres tipos de actuaciones:

— Financiación a riesgo y ventura.

— Créditos privilegiados.

— Financiación a capital-riesgo.

El Procurador firmante desea saber:

— Cifra prevista para este fin en el año 1985.

— Cifra prevista para este fin en el año 1986.

— Cantidades gastadas para este fin en el año 1985.

— Cantidades gastadas para este fin en el año 1986, hasta el 30 de Septiembre de 1986.

— Listado de empresas creadas con estas ayudas.

— Listado de empresas que han recibido estas ayudas y cantidades recibidas por cada una de ellas y sectores de la industria a los que pertenecen.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 501-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayuda a las instalaciones de recogida y refrigeración de leche en origen, en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 501-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Francisco Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de los planes de incentivos a la inversión a la industria y comercialización agroalimentaria, existe una línea de ayuda a las instalaciones de recogida y refrigeración de leche en origen cuyos beneficiarios son las explotaciones ganaderas, cooperativas e industrias lácteas que cedan el uso de los tanques a explotaciones individuales o colectivas (B.O.E. 25-6-82, B.O.E. 3-12-82, etc.)

El Procurador firmante desea saber:

— Cifra de inversiones totales realizadas en la Región a través de esta línea y cifra total de las subvenciones recibidas en el 85 y en el 86 hasta el 30 de Septiembre.

— Listado de empresas beneficiarias con indicación de la subvención recibida, durante el año 1985 y 1986 hasta el 30 de Septiembre.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 502-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de ayudas para la promoción del primer empleo en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 502-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que solicita contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Dentro de las subvenciones a la creación de empleo previstas en los Presupuestos de 1985 y 1986 aprobados por las Cortes de Castilla y León, se fijan unas líneas de ayudas para la promoción del primer empleo a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, que se concretan en los objetivos:

a) Incentivar la contratación laboral de jóvenes en paro que no hayan trabajado previamente por tiempo superior a seis meses.

b) Facilitar la incorporación al mercado laboral y la adquisición de práctica profesional a jóvenes menores de 28 años inscritos en la Oficina del Empleo, en demanda del primer empleo.

El Procurador firmante desea saber:

— Cifra total de contratados en el objetivo a), en el año 1985 y en el año 1986.

— Cifra total de contratados en el objetivo b) en el año 1985 y en el año 1986.

— ¿Cuál ha sido el tiempo medio de contratación?

— ¿Cuántos han sido los jóvenes contratados en la provincia de Zamora, en los años 1985 y 1986?

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 503-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea de ayuda para facilitar a desempleados el acceso a la condición de autónomos en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 503-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de las subvenciones a la creación de empleo previstas en los Presupuestos del 85 y 86 aprobados por las Cortes de Castilla y León, se fija una línea de ayuda para facilitar el acceso a la condición de autónomo a desempleados que se establezcan por su propia cuenta en nuestra Comunidad.

El Procurador firmante desea saber:

— Cifra prevista para este fin en los Presupuestos del 85.

— Cifra prevista para este fin en los Presupuestos del 86.

— Cantidad gastada con cargo a los Presupuestos del 85.

— Cantidad gastada con cargo a los Presupuestos del 86, hasta septiembre del 86.

— Cifra total de empleos creados en la Región con indicación de los generados para parados retornados de la emigración y de los instalados en el medio rural durante el año 85 y 86, hasta el 30 de septiembre de 1986.

— Cifra que corresponde a estos empleos en la provincia de Zamora en el 85 y 86.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *F. Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 504-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de fomento de las PYMES para promoción y educación a la evolución tecnológica y ayudas a la reconversión y modernización de las mismas en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 504-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro del capítulo de incentivos a la inversión previstos en los Presupuestos de los años 1985 y 1986 aprobados por las Cortes de Castilla y León, se fijan unas líneas de Fomento de las PYMES para su promoción, su adecuación a la evolución tecnológica, y ayudas a la reconversión y modernización de las mismas. Dichas ayudas se concretaban a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo por medio de créditos subvencionados.

El Procurador firmante desea saber:

1. — Cifra prevista para este fin en el Presupuesto de 1985.
2. — Cifra prevista para este fin en el Presupuesto de 1986.
3. — Cifra gastada con cargo a los Presupuestos de 1985.
4. — Cifra gastada con cargo a los Presupuestos de 1986 hasta el 30 de Septiembre de 1986.
5. — Listado de las empresas de la provincia de Zamora que han recibido estas ayudas con las cantidades recibidas por cada una de ellas durante los años 85 y 86, así como finalidad para que dichas empresas solicitaron la subvención.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *F. Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 505-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea de ayudas a las industrias artesanas en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 505-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Carbajo Otero, Procurador

por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de los incentivos a la inversión previstos en los Presupuestos de los años 85 y 86, aprobados por las Cortes de Castilla y León, se fijaron unas líneas de ayuda a las industrias artesanas con el fin de estimular su creación y modernización, a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Ante lo expuesto, el Procurador firmante desea saber:

- Cifras prevista en millones de pesetas para este fin en el Presupuesto de 1985.
- Cifra prevista en millones de pesetas para este fin en el Presupuesto de 1986.
- Cifra en millones de pesetas gastada con cargo a los Presupuestos de 1985.
- Cifra en millones de pesetas gastadas con cargo a los Presupuestos de 1986 hasta el 30 de Septiembre de 1986.
- Listado de las empresas artesanas de la provincia de Zamora, beneficiadas y cifras de subvención recibidas por cada una de ellas durante el año 85 y el año 1986.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *F. Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 506-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a línea de ayuda a la formación profesional en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 506-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de las subvenciones a la creación de empleo previstas en los Presupuestos de 1985 y 1986, a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, se fija una línea de ayuda a la formación profesional, siendo los beneficiarios directos de estas ayudas las propias empresas y las organizaciones empresariales o trabajadores, así como cualquier entidad pública o privada sin ánimo de lucro y adecuada subvención técnica.

A tenor de ello se desea saber:

- Cantidad presupuestada para este fin en el año 1985.
- Cantidad presupuestada para este fin en el año 1986.
- Cantidad gastada con cargo al Presupuesto de 1985.
- Cantidad gastada con cargo al Presupuesto de 1986 hasta el 30 de Septiembre de 1986.
- Listado de empresas que han recibido estas ayudas en el 85 y 86, con expresión de las cantidades recibidas.
- Listado de organizaciones empresariales que han recibido estas ayudas en el 85 y 86, con expresión de las cantidades recibidas y actividades formativas desarrolladas.
- Listado de organizaciones de trabajadores que han recibido estas ayudas en el 1985 y 1986, con expresión de las cantidades recibidas.
- Listado de las entidades públicas y privadas que han recibido estas ayudas en 1985 y 1986, con expresión de las cantidades recibidas.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 507-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a líneas de apoyo a cooperativas en 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 507-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Javier Carbajo Otero, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

ANTECEDENTES:

Dentro de las subvenciones a la creación de empleo previstas en los Presupuestos de los años 1985 y 1986, aprobados por estas Cortes, a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, se fijan unas líneas de apoyo a cooperativas con el fin de apoyar el empleo generado por cooperativas y de propiciar el asociacionismo cooperativo.

El Procurador firmante desea saber:

- Cifra total en pesetas de las subvenciones concedidas por puesto de trabajo creado en el año 1985.
- Cifra total en pesetas de las subvenciones concedidas por puesto de trabajo creado en el año 1986, hasta el 30 de Septiembre de 1986.
- Puestos de trabajo creados en el año 1985 con estas subvenciones.
- Puestos de trabajo creados en el año 1986, con estas subvenciones.
- Cifra total en la financiación concedida para gastos de asistencia técnica a cooperativas o S.A.L. en el año 1985.
- Cifra total de la financiación concedida para gastos de asistencia técnica a cooperativas o S.A.L. en el año 1986 hasta el 30 de Septiembre.
- Cifra total de financiación para acciones formativas en temas cooperativos en el 1985.
- Cifra total de financiación para acciones for-

mativas en temas cooperativos en 1986 hasta el 30 de Septiembre de 1986.

— Listado de las cooperativas que han recibido este tipo de ayudas en la región con indicación de la cantidad recibida y el destino de la misma, durante el año 1985 y hasta el 30 de Septiembre de 1986.

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 508-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Javier Carbajo Otero, relativa a línea especial de ayuda a la agricultura de montaña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 508-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Carbajo Otero y D. Modesto Alonso Pelayo, Procuradores por la provincia de Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por escrito.

ANTECEDENTES:

Dentro de los Presupuestos aprobados por las Cortes de Castilla y León se autorizaron diferentes partidas en una línea especial de ayuda a la Agricultura de Montaña que ha dado lugar a multitud de peticiones presentadas por los interesados a lo

largo de 1986, sin que hasta la fecha se haya concedido ninguna subvención.

Los Procuradores firmantes, desean saber:

¿A qué programas concretos se va a dar prioridad en la entrega de las subvenciones?

¿Cuáles son las razones de que, ya casi finalizado el año, no se haya entregado hasta la fecha ni siquiera una sola subvención en la provincia de Zamora?

Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Modesto Alonso Pelayo*

Fdo.: *F. Javier Carbajo Otero*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 509-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a número de guarderías laborales y subvenciones recibidas por cada una de ellas en cada provincia en 1984, 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 509-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CARLOS LETONA BARREDO, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR LA PROVINCIA DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 148 Y SS. DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ESTA CAMARA TIENE EL HONOR DE PRESENTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA QUE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON CUANTAS GUARDERIAS LABORA-

LES HAY EN NUESTRA COMUNIDAD POR PROVINCIAS, CUAL HA SIDO LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS MISMAS EN LOS AÑOS 1984, 1985 y 1986, QUE CANTIDADES HAN PERCIBIDO CADA UNA DE ELLAS EN CADA PROVINCIA?

Miranda de Ebro, 1 Diciembre 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 510-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a datos sobre empleo de minusválidos en 1984, 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 510-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR LA PROVINCIA DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 148 Y SS. DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ESTA CAMARA TIENE EL HONOR DE PRESENTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA QUE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

El fomento del empleo de los minusválidos es una de las exigencias de la política social que se debe tener más presente, dada la importancia por obtener un puesto de trabajo.

¿Dispone el Gobierno Regional de Castilla y León de datos sobre el número de minusválidos solicitantes de empleo durante los años 1984, 1985 y los meses transcurridos de 1986, qué cantidades

se han dedicado y que puestos de trabajo se han creado en este tiempo?

Miranda de Ebro, 1 Diciembre 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 511-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a salud escolar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 511-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR LA PROVINCIA DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 148 Y SS. DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ESTA CAMARA, TIENE EL HONOR DE FORMULAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA QUE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON QUE ESTUDIOS HAY REALIZADOS SOBRE SALUD ESCOLAR EN NUESTRA COMUNIDAD; QUE PROGRAMAS HAY PREVISTOS PARA 1987, CUALES SE HAN APLICADO EN 1986, QUE ANOMALIAS HIGIENICO SANITARIAS SE DETECTAN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE CASTILLA Y LEON?

Miranda de Ebro, 1 Diciembre 1986.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 512-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a nombramientos de la Consejería de Educación y Cultura en determinados Centros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 512-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C.D.S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para que sea contestada por escrito.

El Decreto 4/1985 de 17 de enero, sobre provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece medidas urgentes, con carácter transitorio, que sean de aplicación próxima e inmediata, en el desarrollo del artículo 20 de la Ley 30/1984, de Ordenación de la Función Pública, referente a provisión de puestos de trabajo.

En su art. 1.º el Decreto, dice: «Se proveerán por concurso entre funcionarios *todos los puestos de trabajo*, excepto aquellos puestos clasificados de libre designación, teniéndose en cuenta únicamente los méritos exigidos en las correspondientes convocatorias». Por tanto, establece, y no se marcan excepciones en todo el Decreto, que sólo existirán dos formas de acceso a los puestos de trabajo: Concurso y libre designación. Ambos procedimientos tienen que respetar los principios de convocatoria previa y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La disposición Transitoria del referido Decreto indica: «En tanto no se aprueben las diferentes relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma, se proveerán por concurso entre funcionarios, aquellas jefaturas de Sección y de Negociado o asimilados, que durante este tiempo sean convocados».

En base a este texto legal, deseo preguntar al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre los nombramientos realizados en los siguientes centros:

— Residencias Juveniles. Cargos como Directores. (Debe conocerse en cuántas se ha realizado.) En León para la Residencia Juvenil Infanta D.ª Sancha y está, o estaba a punto de producirse en la «Consejo de Europa», que tiene vacante el puesto. La Directora de la primera señalada se ha producido hace una semana, su nombramiento.

— Instalaciones Deportivas. En el Estadio Hispánico de León se realizó nombramiento hace unos siete meses en la figura de un Auxiliar Administrativo de la Delegación.

— En ninguno de los casos reseñados ha existido convocatoria previa, ni publicidad anterior. Ninguno de los nombramientos ha sido publicado en el B.O. de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿En base a qué normas jurídicas se están produciendo los mencionados nombramientos?

Avila, 5 de Diciembre de 1986.

Daniel de Fernando Alonso
GRUPO MIXTO

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 513-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a constitución de los Consejos de Salud en las Zonas Básicas de la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 513-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador por Segovia del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, y en concreto a su Consejería de Bienestar Social, de la que desea obtener RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Dado el interés que tiene la constitución de los Consejos de Salud en las distintas Zonas Básicas de nuestra Comunidad, tanto por su amplia representatividad de los distintos sectores sociales, como por sus propios cometidos, a este Procurador le parece deseable una pronta constitución de los mismos, y es por ello que me cabe realizar la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es el estado actual de constitución de los Consejos de Salud en las Zonas Básicas de la provincia de Segovia?

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Angel G. García Cantalejo*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

Contestaciones.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 447-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Agapito Torrego Cuerdo y D. Atilano Soto Rábanos, relativa a contaminación de los ríos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 121, de 25 de Octubre de 1986.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

P. E. 447-II

En respuesta a la pregunta escrita P. E. 447-I, formulada por los Sres. Procuradores D. Agapito Torrego Cuerdo y D. Atilano Soto Rábanos, cúmpleme manifestar lo siguiente:

La Consejería de Bienestar Social desarrolló, durante el verano de 1986, un programa de control

y vigilancia de las Zonas de baño de los ríos de nuestra Comunidad. Dicho control consistió, fundamentalmente, en el análisis de materias orgánicas que pueden hacer peligroso para la salud el baño en las citadas zonas. Como es sabido la contaminación orgánica es debida fundamentalmente a dos causas: el aumento de vertidos orgánicos por el incremento de población en determinados núcleos y la disminución de la pluviosidad durante los meses de verano. En algunas zonas esto se ve incrementado por los vertidos orgánicos incontrolados de establecimientos ganaderos, azucareras, etc.

Por otra parte, esta Consejería ha informado puntualmente de dicha contaminación a las instituciones y organismos responsables de actuaciones en esta materia, como son los Ayuntamientos y las Confederaciones hidrográficas, así como a los ciudadanos de las Zonas potencialmente peligrosas. Como los Sres. Procuradores saben, la Consejería de Bienestar Social no tiene competencias en este tema más que las meramente denotativas de la situación, siendo los Ayuntamientos con los respectivos permisos de instalación, apertura, etc., de establecimientos, así como con la adecuación de los vertidos, los responsables de este control. Igualmente las Confederaciones Hidrográficas del Duero y del Ebro son las responsables de vigilar a través de la Policía de Cauces, las actuaciones relacionadas con los ríos, como en el caso de la autorización de vertidos, sanciones, etc.

Valladolid, 2 de diciembre de 1986.

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Antonio Arouzo González*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de Diciembre de 1986, y en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Personal, ha acordado aprobar, a los efectos del cómputo, cálculo y devengo de la antigüedad que regula el artículo 61.1 y Disposición Adicional Segunda del citado Estatuto las siguientes:

NORMAS

PRIMERA: Período base.

El período de servicio que dará derecho a la percepción por antigüedad es el trienio, consistente en una cantidad igual para cada grupo por cada tres años de servicios en alguno de los Cuerpos o Escalas.

SEGUNDA: Servicios computables y efectos de los mismos.

1. — A efectos de perfeccionamiento de trienios, se tendrá en cuenta el tiempo de servicios prestados por los funcionarios a cualesquiera administraciones públicas y órganos constitucionales, siempre que no fueran coincidentes con los prestados a las Cortes de Castilla y León. También se computará a estos efectos el tiempo de servicios prestados en situación distinta a la de funcionarios, tanto en las Cortes de Castilla y León como en las administraciones públicas u organismos constitucionales, ya sea esta situación la de funcionario interino o la de contratado.

2. — Ningún período de tiempo podrá ser computado más que una vez aún cuando durante el mismo el funcionario hubiera prestado servicios simultáneos en una o más esferas de la misma administración o en administraciones públicas diferentes.

TERCERA: Valoración de los Trienios.

1. — Los servicios previos reconocidos se acumularán por orden cronológico y se procederá a un nuevo cómputo de trienios y a su valoración.

En el supuesto de que el funcionario de carrera hubiera pertenecido a más de un Cuerpo, escala o plaza, se computará cada período de servicios prestados de acuerdo con el valor correspondiente al nivel de proporcionalidad de cada cuerpo, escala o plaza en el período respectivo. Igual criterio de valoración se aplicará en los supuestos de personal que prestó servicio en condición distinta a funcionarios de carrera.

2. — Las fracciones de tiempo de servicios, que no completen un trienio se acumularán a los servicios que se presten en el nuevo grupo a que el funcionario acceda.

CUARTA: Certificación y reconocimiento de los trienios.

Las certificaciones de servicios computables serán expedidas, en aplicación de la Disposición Adicional Primera.2 del Estatuto de Personal, por el Secretario General Letrado Mayor. Dichas certificaciones se ajustarán al modelo que figura como anexo 1 y expresarán el nivel de proporcionalidad que por analogía corresponde a los servicios prestados en cada período de tiempo, de conformidad con las titulaciones y requisitos que tenía el funcionario cuando prestó los servicios objeto del reconocimiento y el puesto de trabajo efectivamente desempeñado. En el caso de prestación de servicios, no formalizados documentalmente, las certificaciones expresarán asimismo los medios de prueba admisibles en derecho que se hayan tenido en consideración para explicarlas.

Los trienios correspondientes serán reconocidos por el Presidente de las Cortes, ajustándose al modelo que figura como Anexo 2.

QUINTA: Devengo.

Los trienios se devengarán y harán efectivos por mensualidades completas y con referencia a la situación del funcionario el día 1 del mes a que correspondan.

SEXTA: Importe.

La cuantía por trienio se equipará a la que se ha fijado con carácter general para los diferentes grupos o escalas de funcionarios de esta Comunidad Autónoma. Los importes que rigen para los ejercicios 1985 y 1986 se incorporan a este Acuerdo como anexo 3.

CERTIFICACION DE SERVICIOS PREVIOS

Ministerio, Organismo o Corporación		Número D. N. I.										
<i>Cortes de Castilla y León</i>												
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre										
Destino	Localidad	Provincia										
Servicios prestados en cuerpo, escala, plaza o plantilla	Víncu.	Desde			Hasta			Total			Nivel de Prop.	
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días		
<p>Certifico la exactitud de los datos anteriores, que concuerdan con los antecedentes obrantes en esta Jefatura.</p> <p style="text-align: right;">Fuensaldaña, a 15 de Diciembre de 1986</p> <p style="text-align: right;">EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: <i>Edmundo Mañá Portilla</i></p>												

Medios de prueba admitidos en derecho para el caso de prestación de servicios no formalizados documentalmente.

INFORME DE LOS SERVICIOS JURIDICOS:

- *Vistos los documentos presentados por el interesado.*
- *Vista la legislación aplicable en materia de reconocimiento de trienios estos Servicios Jurídicos informan favorablemente el expediente.*

Fdo.: *José Luis de María Peña*

Conforme e Intervenido.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: *Felipe Núñez de Frutos*

RESOLUCION

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, ha aprobado el reconocimiento de la antigüedad al funcionario cuyos datos han sido expresados, por el importe anual y con los efectos económicos que en la presente Resolución se detallan.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Diciembre de 1986.

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

ANEXO III

GRUPO	NIVEL PROPORCIONAL	CUANTIAS MENSUALES	
		Ley 50/1984 P. G. ESTADO 1985	Ley 46/1985 P. G. ESTADO 1986
A	10	3.653	3.917
B	8	2.923	3.134
C	6	2.192	2.350
D	4	1.462	1.568
E	3	1.096	1.175

CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación de la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos a participar en las Pruebas Selectivas convocadas para proveer plazas de Subalternos en las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 135, de 31 de Diciembre de 1986), por duplicidad en la asignación de números de opositores a D.ª Ana Isabel Bonilla Alonso y D. Manuel Hernández Ramos, se procede a su subsanación en la forma siguiente:

Se suprime la línea séptima de la primera columna de la página 3.618:

«76. BONILLA ALONSO, ANA I S A B E L.
13.101.974.»

y la línea veintiséis de la primera columna de la página 3.619:

«291. HERNANDEZ RAMOS, M A N U E L.
11.731.115.»

anulándose, en consecuencia, los números de opositor 76 y 291.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de Enero de 1987, acordó estimar el recurso presentado por D.ª Ana Dolores Hernández Caballero contra la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos a participar en las Pruebas Selectivas convocadas para proveer plazas de Auxiliares de las Cortes de Castilla y León, turno libre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 135, de 31 de Diciembre

de 1986, y ha ordenado incluirla en dicha Lista Definitiva con el número de Opositor 623.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Enero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

A tenor de lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria de 14 de Julio de 1986 de un Concurso Público para cubrir una plaza de Técnico Analista de Sistemas Informáticos con destino a las Cortes de Castilla y León mediante contratación en régimen laboral de un año de duración (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 118, de 31 de Julio de 1986), esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Selección, ha acordado declarar desierto dicho Concurso.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*